

C.N.M.V.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, **LIBERTAS 7, S.A.** procede, por medio del presente escrito, a comunicar la siguiente información, que considera relevante:

El Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado el acuerdo de nombrar vocal del Comité de Auditoría de la compañía al consejero independiente D. Rafael Fraguas Solé.

Valencia, 2 de febrero de 2011

Elsa Andrés Sanchis. Secretaria del Consejo de Administración